

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023 - 005130 /AREAD - GUMOV 29.25

Valledupar, 18 de enero de 2023

Señor Coronel
LUIS EXBERTO LEÓN RODRÍGUEZ
 Comandante Departamento de Policía Cesar
 Carrera 7ª No 23 – 96
 Valledupar.-

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de Compra No.102045 del 14/12/2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL__.

Periodo del informe de supervisión

Desde	27/12/2022	Hasta	31/12/2022
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No GS-2022-128296-DECES de fecha 14/12/2022, soy notificado como supervisor de esta orden de compra.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en tienda virtual:** 1
- Informe de supervisión No. GS-2022-133130-DECES

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	Orden de Compra 102045 del 14/12/2022
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE SOAT CCE-284-IAD-2020, VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023.
Contratista	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Representante legal	JORGE ANDRES MORA GONZÁLEZ	
Valor inicial del contrato	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$184.007.918,00) M/LEGAL.	
Valor adiciones del contrato	SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$ 74.552.118,00)	
Valor total del contrato	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 258.560.036,00) M/LEGAL.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución inicia desde el día 14/12/2022 hasta el día 30/03/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	14/12/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/03/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	26/12/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2022	
Adiciones	1	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El desarrollo contractual ha sido de manera eficiente y eficaz, cumpliendo con el objeto contractual, toda vez que las expediciones de los SOAT han sido de manera oportuna y cumpliendo con las exigencias contractuales, así mismo el contratista ha cumplido con las obligaciones legales contempladas y no se ha presentado ninguna novedad.
- Se verifica el cargue de las pólizas de seguro SOAT en la plataforma RUNT

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
10.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para el Catálogo y la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	Corresponde verificar a Colombia Compra Eficiente.
10.2 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 15; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días	SI	Ninguna observación

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; (iv) el Registro Único Tributario - RUT y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.		
10.3 Si el Proveedor es una unión temporal o consorcio, el Proveedor debe enviar una cuenta bancaria del proponente plural o de uno o varios de sus integrantes. En este último caso, el Proveedor debe presentar una carta suscrita por el representante legal de la unión temporal o consorcio en la cual indique el porcentaje de pago que la Entidad Compradora debe pagar a cada uno de sus integrantes; las certificaciones de las cuentas bancarias en las cuales deben haber sido expedidas con una antelación no mayor a 30 días calendario. En caso de querer actualizar la información del Proveedor, este debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos y Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.	SI	Ninguna observación
10.4 Conocer el Catálogo y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías y reglamentos de la Tienda Virtual. La tienda virtual tiene términos y condiciones para poder adquirir y mantener un usuario activo, independientes a la suscripción del presente contrato.	SI	Ninguna observación
10.5 Presentar las Cotizaciones solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria para la adquisición de SOAT, con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los cinco (5) o diez (10) días hábiles de acuerdo a lo señalado en la cláusula 6.1.A. Presentar Cotizaciones sobre la totalidad de los vehículos incluidos en la Solicitud de Cotización sin restricción alguna por Tipo de Vehículos, Subtipo, Modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	SI	Ninguna observación
10.6 Abstenerse de cotizar con precios que contemplen descuentos inferiores a los publicados en el Catálogo. Los precios cotizados que contemplen descuentos inferiores a los publicados en el Catálogo para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo.	SI	Ninguna observación
10.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	SI	Ninguna observación
10.8 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna observación
10.9 Entregar a Colombia Compra Eficiente, cuando lo requiera, todas las actas de entrega de SOAT recibidos a satisfacción y firmado por el supervisor del contrato de la Entidad Compradora.	SI	Ninguna observación
10.10 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, sin superar los tiempos establecidos por la ley.	SI	Ninguna observación
10.11 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	Ninguna observación

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
10.12 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	Ninguna observación
10.13 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las Órdenes de Compra que le han sido adjudicadas al amparo del Acuerdo Marco con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo, tres (3) meses antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco o cuando Colombia Compra Eficiente lo requiera	SI	Ninguna observación
10.14 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora de la rama ejecutiva del orden nacional pretenda contratar SOAT por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización, o la noticia de la apertura del proceso de selección, o de la información comercial.	SI	Ninguna observación
10.15 Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	Ninguna observación
10.16 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 24.	SI	Ninguna observación
10.17 Entregar a Colombia Compra Eficiente, trimestralmente el certificado del Ministerio de Trabajo donde consta que el Proveedor ha mantenido durante la Operación Secundaria el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	SI	Ninguna observación
10.18 Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco.	SI	Ninguna observación
10.19 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Ninguna observación
10.20 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente.	SI	Ninguna observación
10.21 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en el numeral 15.1. de la Cláusula 15.	SI	Ninguna observación
Obligaciones Específicas derivadas de las Órdenes de Compra		
10.22 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	Ninguna observación
10.23 Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	Ninguna observación
10.24 Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto	SI	Ninguna observación

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
10.25 Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Ninguna observación
10.26 Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen	SI	Ninguna observación
10.27 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley	SI	Ninguna observación
10.28 Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	SI	Ninguna observación
10.29 Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	SI	Ninguna observación
10.30 Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas SOAT no genera costos adicionales para la Entidad Compradora que solicite la reexpedición salvo la tasa RUNT establecida por el Ministerio de Transporte. Cuando la reexpedición se deba a causas imputables a la Compañía de Seguros la Entidad Compradora se exime del pago de la tasa RUNT.	SI	Ninguna observación
10.31 Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT	SI	Ninguna observación
10.32 Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	SI	Ninguna observación
10.33 Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso	SI	Ninguna observación
10.34 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	SI	Ninguna observación
10.35 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Ninguna observación
10.36 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	Ninguna observación
10.37 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	Ninguna observación
10.38 Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	SI	Ninguna observación

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Anexo 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del acuerdo Marco de precios CCE-284-IAD-2020.	SI	Ninguna observación

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades con la entrega y facturación de las pólizas de seguro

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (17) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (89) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula 9 Facturación y pago: El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizados a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 258.560.036,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 105.276.776,00	40,72%
Valor total facturado	\$ 105.276.776,00	40,72%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 74.179.381,00	28,69%
Valor pagado	\$ 31.097.395,00	12,03%
Valor pendiente de entrega	\$ 153.283.260,00	59,28%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
2	\$ 74.179.381,00	28/12/2022	\$ 74.179.381,00	014F4308969 014F4309003 014F4309055 014F4309090 014F4309132 014F4309176 014F4309188 014F4309210 014F4309233 014F4309248 014F4309264 014F4309289 014F4309310 014F4309337 014F4309347 014F4309433 014F4309511 014F4309541 014F4309558 014F4309578 014F4309616 014F4309642 014F4309665 014F4309689 014F4309733 014F4309794 014F4309804 014F4309832 014F4309846 014F4311087 014F4311139 014F4311191 014F4311214			

Página 8 de 9

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

014F4311275
014F4311327
014F4311351
014F4311380
014F4311405
014F4311479
014F4311554
014F4311569
014F4311624
014F4311655
014F4311720
014F4311745
014F4311771
014F4311871
014F4311893
014F4311928
014F4311963
014F4312040
014F4312068
014F4312101
014F4312176
014F4312213
014F4312259
014F4312289
014F4313665
014F4313685
014F4313834
014F4313853
014F4313886
014F4313904
014F4313922
014F4313943
014F4313964
014F4313986
014F4314000
014F4314029
014F4314621
014F4314640
014F4314659
014F4314806
014F4314828
014F4314861
014F4314894
014F4314917
014F4314969
014F4315022
014F4315042
014F4315063
014F4315086
014F4315130
014F4315232
014F4315311
014F4315348
014F4315406
014F4315432
014F4315462
014F4315487
014F4315560
014F4315594
014F4315632
014F4315682
014F4315708
014F4315728
014F4315752
014F4315801
014F4316119

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

				014F4316137 014F4316161 014F4316190 014F4316213 014F4316246 014F4316283 014F4316307 014F4316332 014F4316357 014F4316385 014F4316405 014F4316421 014F4316440 014F4316488 014F4316525 014F4316566 014F4316595 014F4316625 014F4321695 014F4321714 014F4321752 014F4321775 014F4321820			
--	--	--	--	---	--	--	--

4.2 Entrada de Bienes (NO APLICA)

5 RECOMENDACIONES

Se recibió a satisfacción la adquisición de pólizas de seguro SOAT, así mismo, se realizó dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en la orden de compra, a su vez cumple con las condiciones de pago al 100% del valor de la factura de los bienes y/o servicios entregados; debidamente acompañadas por el certificado de aporte parafiscales.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Intendente **JUAN FERNANDO MALDONADO PEREIRA**
Responsable Movilidad DECES
Supervisor Orden de compra No.102045 del 14/12/2022

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Ciudad y fecha:	Valledupar, 18 de enero de 2023		
Unidad:	DECES		
Tipo de contrato		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
		Orden de compra	X
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de Compra No 102045 del 14/12/2022		
Constancia de recibido No.	02		
Contratista:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
NIT del contratista:	860.037.013-6		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE SOAT CCE-284-IAD-2020, VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-284-IAD-2020		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 258.560.036,00) M/LEGAL.		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución inicia desde el día 14/12/2022 hasta el día 30/03/2023		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/03/2023		
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de las entregas de las pólizas de seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito – soat, será en la oficina de la Jefatura Administrativa del departamento de Policía Cesar, ubicada en la carrera 7ª No. 23-96 segundo piso, Barrio 12 de octubre en Valledupar, en plazo establecido en la orden de compra, de acuerdo a las coordinaciones realizadas por		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	parte del responsable de movilidad DECES. En los pedidos se excluirán pólizas de automotores que salgan del servicio y sean propuestos para bajas por las unidades de acuerdo al reporte del SIGEA, igualmente se incluirán a la institución y que terminen vigencia en este lapso.																				
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	NO APLICA																				
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente JUAN FERNANDO MALDONADO PEREIRA Responsable Movilidad DECES																				
Fecha de entrega certificada:	27/12/2022																				
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2022)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DECES</td> <td>10</td> <td> ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE SOAT CCE-284-IAD-2020, VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023 </td> <td>\$ 74.179.381,00</td> <td>\$ 74.179.381,00</td> <td>0</td> <td>\$ 74.179.381,00</td> </tr> </tbody> </table>							Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DECES	10	ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE SOAT CCE-284-IAD-2020, VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023	\$ 74.179.381,00	\$ 74.179.381,00	0	\$ 74.179.381,00
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar														
DECES	10	ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE SOAT CCE-284-IAD-2020, VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023	\$ 74.179.381,00	\$ 74.179.381,00	0	\$ 74.179.381,00															
Acta de recepción de bienes	No Aplica																				

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
014F4308969	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4309003	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4309055	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4309090	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4309132	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4309176	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4309188	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4309210	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

014F4309233	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4309248	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309264	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309289	27/12/2022	\$ 859.877,00	-	\$ 859.877,00
014F4309310	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309337	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309347	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309433	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309511	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309541	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309558	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309578	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309616	27/12/2022	\$ 1.256.036,00	-	\$ 1.256.036,00
014F4309642	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309665	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309689	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309733	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4309794	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4309804	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4309832	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4309846	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311087	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311139	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4311191	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4311214	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4311275	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4311327	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4311351	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311380	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311405	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311479	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311554	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311569	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311624	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311655	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311720	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311745	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311771	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311871	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311893	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311928	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4311963	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4312040	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4312068	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4312101	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4312176	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4312213	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4312259	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4312289	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4313665	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

014F4313685	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4313834	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4313853	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4313886	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4313904	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4313922	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4313943	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4313964	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4313986	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4314000	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4314029	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4314621	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4314640	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4314659	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4314806	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4314828	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4314861	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4314894	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4314917	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4314969	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4315022	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4315042	27/12/2022	\$ 421.925,00	-	\$ 421.925,00
014F4315063	27/12/2022	\$ 266.913,00	-	\$ 266.913,00
014F4315086	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315130	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315232	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315311	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315348	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315406	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315432	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315462	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315487	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315560	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315594	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315632	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4315682	27/12/2022	\$ 733.273,00	-	\$ 733.273,00
014F4315708	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315728	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315752	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4315801	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316119	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316137	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316161	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316190	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316213	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316246	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316283	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316307	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316332	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316357	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

014F4316385	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316405	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316421	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316440	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316488	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316525	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316566	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316595	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4316625	27/12/2022	\$ 602.439,00	-	\$ 602.439,00
014F4321695	27/12/2022	\$ 1.256.036,00	-	\$ 1.256.036,00
014F4321714	27/12/2022	\$ 524.863,00	-	\$ 524.863,00
014F4321752	27/12/2022	\$ 986.672,00	-	\$ 986.672,00
014F4321775	27/12/2022	\$ 524.863,00	-	\$ 524.863,00
014F4321820	27/12/2022	\$ 688.193,00	-	\$ 688.193,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual, toda vez que el contratista ha realizado la entrega de los SOAT de manera puntual sin ninguna novedad y atraso.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se evidenció que los precios relacionados en la factura, cumplen con lo estipulado en el contrato.

Atentamente,


 Firma
 Intendente **JUAN FERNANDO MALDONADO PEREIRA**
 Supervisor Orden de compra No.102045 del 14/12/2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

AUDFINBOG-CER2022-36282

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

NIT. 860.037.013-6

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – Mi Planilla, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados desde el 1 de junio de 2022 al 30 de noviembre de 2022, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Compañía se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales durante este período.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), a solicitud de la administración de Compañía Mundial de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Julián Camilo Carrillo Olmos
Revisor Fiscal de Compañía Mundial de Seguros S.A.
T.P. 230271-T
Miembro de KPMG S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.902.063**

CARRILLO OLMOS

APELLIDOS

JULIAN CAMILO

NOMBRES

Julian Camilo Carrillo Olmos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1993**

CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

29-JUL-2011 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00453169-M-1121902063-20130730

0034233725A 1

40156693

Registro de Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

230271-T

JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS
C.C. 1121902063
RES. INSCRIPCION 545 DEL 17/07/2017
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235185 251325

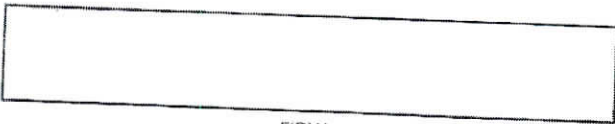
Identificación Pública d.A. 170014/0112

Facultad de Ciencias
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

220E0F480E050892

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121902063 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 230271-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información básica de la planilla

Empresa:	COMPañIA SEGUROS MUNDIAL SA	NIT:	860037013
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	noviembre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	diciembre 2022
Número de Radicación:	63784559	Total a pagar:	\$703,732,200
Fecha de vencimiento:	05/12/2022	Total de empleados:	622
Fecha de Pago:	05/12/2022	Número de Administradoras:	33

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1795220321

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	609		\$0	\$13,612,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	152		\$0	\$70,999,900
230301	800224808	Porvenir	179		\$0	\$89,642,800
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	26		\$0	\$35,844,700
231001	800227940	Colfondos	115		\$0	\$76,816,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	124		\$0	\$115,342,400
CCF04	8909000841	Comfama Caja de Compensacion Filar	44		\$0	\$5,186,500
CCF05	890102044	Cajacopl Atlantico Caja de Compensacion Filar	12		\$0	\$1,756,700
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	7		\$0	\$965,900
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Filar	5		\$0	\$272,100
CCF14	891500182	Comfauca Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$143,900
CCF22	860007336	Colsubsídio Caja de Compensacion Filar	500		\$0	\$87,107,500
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$104,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$622,800
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	3		\$0	\$205,700
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Filar	4		\$0	\$356,000
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$109,400

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	21		\$0	\$2,598,600
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	18		\$0	\$14,058,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	47		\$0	\$6,867,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	164		\$0	\$48,226,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	121		\$0	\$27,454,800
EPS010	800088702	EPS Sura	139		\$0	\$43,563,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	86		\$0	\$14,646,000
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		\$0	\$492,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	35		\$0	\$3,549,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$113,700
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		\$0	\$65,500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$88,500
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$128,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	3		\$0	\$219,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	58		\$0	\$25,543,900
PASENA	899999034	SENA	58		\$0	\$17,030,200
						\$703,732,200

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.